



I.E.S. Galileo Galilei

PROGRAMACIÓN DESTREZAS SOCIALES

Curso Segundo

**CFGM Técnico en Atención a Personas en
Situación de Dependencia.**

Curso 2014/2015

Profesora: Alicia Sánchez Muñoz

MD75PR04RG	REVISIÓN: 0
-------------------	--------------------

Destino del Documento	Jefe de Estudios
------------------------------	-------------------------

INTRODUCCIÓN

(Ubicación curricular, marco legal)

La Programación Didáctica que se presenta a continuación corresponde al **módulo profesional Destrezas Sociales**, que forma parte de las enseñanzas correspondientes al Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, regulado por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y la orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

El Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia se organizan en forma de ciclo formativo de grado medio, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

Esta normativa define su perfil profesional a través de su competencia general, las competencias profesionales, sociales y personales y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

En este marco, **el módulo profesional Destrezas Sociales** para el que se plantea la presente Programación Didáctica, contiene la formación necesaria para que el alumno **adquiera las destrezas sociales necesarias para desarrollar su intervención e interactuar adecuadamente en sus relaciones profesionales con otras personas**, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y de la situación. Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal en el que se da respuesta a la función de intervención/ejecución y evaluación de la propia competencia social así como a la función de coordinación y mediación dentro de unas enseñanzas encaminadas a la intervención biopsicosocial de las personas en situación de dependencia.

Los contenidos establecidos quedarán repartidos en **126 horas** en una distribución de **6 horas a la semana**.

Se citan a continuación las referencias legislativas más significativas en torno a la Formación Profesional y a este Ciclo Formativo de Grado Medio que se han tenido en cuenta para la realización de esta programación didáctica:

- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✓ Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- ✓ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

- ✓ Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ✓ Orden de 20 de Agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- ✓ Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✓ Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

(Relacionadas, directa o indirectamente, con el módulo)

Con el **título de formación profesional de Técnico en Atención a personas en situación de Dependencia** se debe adquirir la **competencia general** de *atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.*

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación:

- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

OBJETIVOS

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el presente módulo profesional están directamente relacionados con los **resultados de aprendizaje** que se distribuirán a lo largo de las unidades de trabajo distribuidas según los contenidos que se deben de trabajar.

Se presentan a continuación:

1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.
2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.
3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.
4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

CONTENIDOS

Contenidos básicos:

- Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:
 - Habilidades sociales y conceptos afines.
 - La inteligencia emocional y social. Elementos diferenciadores personales. Emociones, los sentimientos y personalidad. Mecanismos de defensa.
 - El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal. Estilos comunicativos. Valoración de las habilidades sociales y comunicativas.
 - Valoración comunicativa de contexto. Facilitadores y obstáculos en la comunicación. Técnicas de comunicación y habilidades sociales.
 - Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda. Actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje. Interés por no juzgar a las personas.
- Aplicación de técnicas de trabajo en grupo:
 - El grupo. Tipos y características. Análisis de la estructura y procesos de grupos. Roles. Tipos de liderazgo.
 - La comunicación en los grupos. Tipos. Obstáculos y barreras.
 - Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
 - Dinámicas de grupo. Técnicas de dinamización y funcionamiento de grupo.
 - Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
 - El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Aplicación. Organización y reparto de tareas. Importancia del trabajo en grupo.
 - La confianza en el grupo. Respeto por las diferencias individuales.
- Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas:
 - El problema y el conflicto en las relaciones interpersonales. Tipos.
 - Aplicación de las estrategias de resolución de problemas y conflictos.
 - El proceso de toma de decisiones. Fases.
 - Gestión de conflictos. Negociación y mediación. Comportamientos frecuentes. Estrategias.
 - Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos. Diferenciación entre datos y opiniones.
- Valoración de la propia competencia social:
 - Indicadores de la competencia social.
 - Registro e interpretación de datos de la competencia social. Técnicas.
 - Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
 - Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo social.

TEMPORALIZACIÓN

EVALUACIÓN	UNIDADES / BLOQUES	SESIONES (HORAS)
1ª	UNIDADES 1,2,3 1.- La dimensión emocional del TAPSD 2.- La dimensión social del TAPSD 3.- La comunicación	2ªA: 69 horas 2ªB: 70 horas

2ª	UNIDADES 4,5,6 4.- La interacción en el grupo y el trabajo en equipo. 5.- La estructura de un grupo. 6.- La valoración de la competencia social del TAPSD.	2º A: 57 horas 2ºB 54 horas
----	---	--

CRITERIOS DE CORRECIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

La Orden de 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para el módulo.

El protocolo de actuación que se va a seguir para informar al alumno/a cuando éste va a perder o ha perdido el derecho de evaluación continua será el que se establece en el ROF del centro, en su Capítulo "Organización del Centro".

El protocolo de actuación que se va a seguir para informar al alumno/a cuando éste va a perder o ha perdido el derecho de evaluación continua será el que se establece en el ROF del centro, en su Capítulo III Organización del Centro, punto III.8 La asistencia a clase. Si éste se modificara se procederá según determine el nuevo ROF.

En caso de la **pérdida del derecho de evaluación continua** el alumno/a tendrá la posibilidad de obtener una calificación positiva del módulo presentado en la fecha que establezca el departamento las actividades que se hayan realizado en clase y obteniendo una calificación positiva en un examen que se realizará en la fecha que establezca el departamento.

La entrega de estas actividades y el examen será en el mes de junio.

Se considerarán faltas justificadas las siguientes:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o alumna.
- b) Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo formativo.
- c) Por cuidado de hijo o hija menor de 3 años o por accidente grave, enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
- d) Otras causas que impidan el desarrollo ordinario de los estudios y que así lo considere el profesor/a del módulo que nos ocupa.
- e) Asistencia a exámenes oficiales.
- f) Citaciones judiciales.

- Para que pueda ser justificada se acreditarán con la documentación correspondiente que acredite la concurrencia de alguna de las circunstancias señaladas::

- a) Enfermedad: Certificado médico / Justificante médico.
- b) Trabajos desempeñados que dificulten la asistencia a clase: Contrato laboral.
- c) Obligaciones de tipo personal o familiar: Documentación acreditativa.
- d) Otras causas que impidan el desarrollo ordinario de los estudios: documentación acreditativa.
- e) Asistencia a exámenes oficiales: Documentación oficial acreditativa.

f) Citaciones judiciales: Documentación oficial acreditativa.

Faltas de ortografía: Se penalizarán restando de la nota final del examen o trabajo escrito las siguientes puntuaciones -0.1 por falta, hasta 1 punto. Se podrá mantener la nota realizando las actuaciones prescritas por la profesora.

Calificación de las actividades: (entrega en el plazo previsto). 0 (no entregado), 1 (entregado-regular), 2 (bien), 3 (muy bien).

El retraso en la entrega de actividades en el plazo previsto se penalizará con un descuento en la nota que se propone en la misma. Este retraso se considerará hasta un máximo de cuatro días, pasado este plazo se considerará como no entregado (0). Por cada día de retraso se penalizará 0.25 puntos sobre 2, siempre y cuando las actividades estén bien resueltas.

CONCEPTOS: 40%

PROCEDIMIENTOS: 40%

ACTITUD: 20%

Para hacer la media ponderada se deberá tener una **calificación superior a 5** en la valoración de los CONCEPTOS, PROCEDIMIENTOS, ACTITUDES

Si en alguna de las tres se tiene calificación inferior a 5, la calificación global del trimestre será de suspenso y será objeto de recuperación.

La expresión de la calificación obtenida se realiza mediante escala numérica del 1 al 10, sin cifras decimales. De esta manera como la nota ha de ser un número entero se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5.

Se considera que el alumno/a tiene aprobado el trimestre o evaluación si la nota media es igual o superior a 5.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Para la obtención de la calificación positiva el alumno/a deberá:

- ✓ Realizar todas las tareas encomendadas por la profesora
- ✓ Realizar y superar las pruebas escritas y orales para constatar la adquisición de los conocimientos.
- ✓ Demostrar espíritu de colaboración, trabajo, esfuerzo, respeto hacia profesora y compañeros/as, hacia el colectivo de intervención, profesionales en los centros en los que realicemos visitas.
- ✓ Participar en las actividades del aula y fuera de ella aportando ideas.
- ✓ Actuar con iniciativa para realización de actividades de grupo.
- ✓ Facilitar buen clima en el aula.

Respecto a las capacidades terminales conceptuales, se realizará una prueba escrita de recuperación para aquellos/as alumnos/as que no hayan obtenido calificación positiva en aquellos exámenes de las unidades didácticas en las que se divide el módulo o no hayan realizado dicha prueba.

- La recuperación tendrá lugar **al final de cada trimestre** y consistirá en **un solo ejercicio escrito**. Para poder realizarse la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios escritos y así superar la parte de CONCEPTOS, el/la alumno/a deberá obtener más de un 4. Si la calificación es menor, no se realizará la

media y deberá realizar la prueba de recuperación al final del trimestre.

- La profesora realizará una **recuperación al final de los 2 trimestres** para superar aquellos trimestres que estén suspensos, en fecha de marzo (anterior a la fase de prácticas)
- Si terminadas las fases de recuperación el alumno/a **no superara el trimestre objeto de recuperación, quedará para recuperar en el examen final según calendario oficial en fecha de Junio**. Se realizará un seguimiento a aquellos/as alumnos/as que no han superado alguna de las dos evaluaciones de que consta el curso.
- En **Junio** se realizará la prueba final para quienes no superen la materia en los trimestres del curso.
- En el caso de pérdida de Evaluación Continua, el alumnado tendrá derecho a las pruebas pertinentes en la convocatoria de Junio con toda la materia a recuperar.

OTRAS CONSIDERACIONES:

- Si un/a alumno/a **no realiza alguna prueba escrita en la fecha**, debe justificar dicha falta según lo establecido en Departamento, en el momento en que se incorpore a las clases. Si esto no ocurriese en la prueba de recuperación a final de trimestre no podrá obtener calificación mayor a 5.
- Si existen **faltas de asistencia en las horas anteriores a una prueba**, dicha prueba podrá ser realizada si existe justificación por escrito*, según acuerdo de Departamento, y debe ser entregada en el momento de realización de la misma.
- En el caso en que **algún alumno/a copiase** en alguna de las pruebas escritas que se realizase a lo largo del curso, perderá el derecho de la evaluación continua trimestral, teniendo que ir a un examen de evaluación con los contenidos que se hayan visto en ese trimestre.

*Se considera justificada la falta teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Enfermedad: que se justificará con documentación del médico en el que se especifique el tratamiento a seguir.
- Asistencia a exámenes de conducir. Se justificará con la pertinente carta de la autoescuela.
- Asistencia a juicios. Se justificará con la citación y asistencia al juicio.
- Aquellas circunstancias que el departamento entienda como causas de asistencia justificada.

El justificante de esas faltas será enseñado al profesor/a del módulo que tiene el examen y posteriormente entregado al tutor/a.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- ✓ Exámenes orales: exposición autónoma sobre un tema de manera individual y grupal.
- ✓ Exámenes escritos: desarrollo de un tema, preguntas breves, comentarios de textos,...
- ✓ Pruebas objetivas: de elección múltiple, de verdadero y falso, de ordenación,...

- ✓ Observación directa del la alumno/a sobre su actitud y participación activa en el aula y fuera de ella.
- ✓ Trabajos de investigación.
- ✓ Cuaderno de clase.
- ✓ Ejecución de Role Playing
- ✓ Evaluación de la Expresión verbal y no verbal del alumnado mediante teatralización

Para la calificación de la ACTITUD en el presente módulo se tendrán en cuenta lo siguiente:

- ✓ Asistencia, puntualidad, justificación de faltas según criterios establecidos en el aula y en las visitas establecidas fuera de ella.(0,2)
- ✓ Respeto a las normas, a profesora, a compañeros/as.(0,2)
- ✓ Colaboraciones y aportaciones al grupo.(0,2)
- ✓ Cuidar el material y recursos.(0,2)
- ✓ Traer el material de trabajo a diario.(0,2)
- ✓ Actitud positiva y dinamizadora.(0,2)
- ✓ Utilizar vocabulario adecuado y respetuoso con compañeros/as del grupo y con profesionales y usuarios/as en las visitas.(0,2)
- ✓ Responsabilidad en las tareas grupales(0,2)
- ✓ Fomentar un buen ambiente en el aula (0,2)
- ✓ Orden y actitud de trabajo en el aula prestando atención a las explicaciones (0,2)

Los **criterios de corrección** estarán determinados en cada una de las pruebas escritas que se realicen así como estarán determinados en cada una de las actividades prácticas que se realicen.

METODOLOGÍA

(Estrategias metodológicas, distribución de espacios)

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado, el profesorado, la utilización de recursos, tipos de actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación de las actividades... Este tipo de decisiones conformarán un estilo educativo y un ambiente de aula cuyo objetivo será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Se va a llevar a cabo una **metodología activa y participativa**, motivando al alumnado a participar en su proceso de enseñanza aprendizaje. Esta metodología va a ser **flexible** ya que se va a adaptar a las necesidades del alumnado para así favorecer su capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

Teniendo en cuenta que la LOE, hace un planteamiento de sistema de enseñanza partiendo del aprendizaje constructivista, en el que para adquirir un nuevo conocimiento la persona tiene que poseer una cantidad básica de información y en base a dicha información, se plantearán las actividades partiendo de este nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y de sus capacidades.

Para ello se va a iniciar el módulo con la primera unidad didáctica, en la que de forma general, se comentarán los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología a seguir, los contenidos y la evaluación del módulo en general.

El resto de las unidades didácticas van a comenzar con actividades relacionadas con la detección de los **conocimientos previos** del alumnado de los diferentes contenidos de esa unidad y relacionando éstas nuevas unidades con las anteriores. Tras esta actividad se realizará la presentación de los objetivos, contenidos, metodología y evaluación de la unidad de trabajo en concreto, a través de otra actividad **de presentación-motivación**.

Una vez realizadas estas dos actividades (de conocimientos previos y actividades de presentación de conocimientos nuevos), se llevarán a cabo las **actividades de desarrollo**. Dependiendo de cada unidad se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades. Siempre habrá actividades de refuerzo y de ampliación. Además se realizarán actividades **de recapitulación**, donde se elaborarán resúmenes, esquemas, mapas conceptuales donde se muestren las relaciones entre los contenidos presentados a lo largo de la unidad didáctica. Dependiendo de la unidad de trabajo se evaluará con diferentes técnicas e instrumentos de evaluación.

Se describen a continuación las diferentes actividades tipo que se van a realizar durante el módulo:

ACTIVIDADES INICIALES: Se partirán de los conocimientos previos del alumnado, para así motivar un aprendizaje significativo.

- Actividades de **conocimientos previos**, “Qué sabemos de” A partir de preguntas abiertas, lluvia de ideas, se obtendrá las ideas previas que tiene el alumnado sobre los contenidos, procedimientos y actitudes que tienen de la unidad a tratar.
- Actividades **uniendo conceptos**: Consistirán en actividades que refuercen los contenidos de las anteriores unidades didácticas y las relacionen con la nueva.
- Actividades de **presentación-motivación** “Qué vamos a aprender”. A través de la participación del alumnado concretar los objetivos de la unidad didáctica, presentando de esta manera los contenidos de ésta.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: Aquellas que permiten conocer los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales nuevos de las diferentes unidades didácticas.

- Actividad **exposición oral**: Se analizará de manera oral algunos de los contenidos de las unidades. Se utilizará las nuevas tecnologías para apoyar dicha exposición a través de power point, documentales...
- **Actividades de debate**. Sobre diversos puntos de la unidad se provocarán debates, con la pretensión de que logren aprender los contenidos. Se podrá elegir noticias, artículos, cuentos, programas... relevantes relacionados con la unidad y se comentarán en clase.
- **Actividades de visionado una película**. Se utilizará el visionado de películas para presentar alguna unidad o para consolidar conocimientos. Tras el visionado se realizarán preguntas que se trabajaran en grupo o de forma individual y más tarde serán debatidas en clase.
- **Actividades escritas**. Se plantearán actividades escritas en las que se responderán a preguntas sobre los contenidos de las diferentes unidades, supuestos prácticos sobre algún aspecto del tema, para que los resuelvan en casa o en clase, con la pretensión de ver el grado de asimilación de los contenidos, su capacidad de análisis y expresión.

- **Actividades de diseño y resolución de casos prácticos.** Se propondrán casos y se resolverán. Serán expuestos en gran grupo.

ACTIVIDADES DE RECAPITULACIÓN. Se realizarán en la última fase de la unidad didáctica. Estarán orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, evaluación de los aprendizajes realizados. Se resumirá las ideas básicas y se contrastarán con las ideas iniciales, realizando una síntesis de toda la unidad, consiguiendo de esta manera que el alumnado corrija sus propios errores, para que realice un aprendizaje significativo. Se llevarán a cabo actividades de autoevaluación individual, autoevaluación de grupos y coevaluación de grupos.

ACTIVIDADES DE REFUERZO. Para aquellos alumnos/as sin necesidades educativas específicas, pero con posibles dificultades de aprendizaje, normalmente porque tienen un ritmo más lento de aprendizaje. Se insistirá en aquellos contenidos mínimos, planteando actividades de desarrollo que incidan precisamente en estos conceptos para que así puedan alcanzar los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN. Permitirá construir nuevos conocimientos a los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellos/as se realizarán actividades que implique una mayor elaboración y profundización en los contenidos elaborados. En su mayoría consistirán en la ampliación de los contenidos conceptuales y procedimentales a través de lecturas o actividades de investigación, trabajos de campo, a partir de las cuales el alumno/a elaborará un material que será expuesto y entregado al resto de alumnado, para que todos/as se beneficien de éstas actividades de ampliación.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN. Aquellas orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Se organizarán actividades iniciales, de desarrollo y de recapitulación que impliquen una mayor comprensión por parte del alumnado de los contenidos de las unidades didácticas, para así clarificarles las ideas o dudas que puedan tener. Tras esto se evaluará de la misma manera propuesta al alumnado que consiguió en un principio los objetivos planteados.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. Serán aquellas actividades que las organizará el centro en horario lectivo.

- **Actividades complementarias de acercamiento a la realidad “La visita”.** Al menos una vez al trimestre se realizará una visita a algún recurso social relacionado con los colectivos con necesidades específicas como puede ser residencias para personas con discapacidad, personas mayores o cualquier otro tipo de servicios sociales especializados.

- **Actividades complementarias “Nos visitan”.** Consistirá en la visita de algún profesional relacionado con entidades privadas o públicas de intervención con personas mayores, con discapacidad o con enfermedad. Se realizarán en formas de charlas, ponencias... dependiendo del profesional que sea invitado.

Los agrupamientos hacen referencia a las formas en las que disponemos a nuestro alumnado para que aprenda de la mejor manera posible (Coll, 1990).

A este respecto, hemos de ser conscientes de que no existe un tipo de agrupamiento ideal con independencia de nuestros propósitos, por tanto, el agrupamiento del alumnado estará siempre en función del fin perseguido con la actividad de enseñanza y aprendizaje.

A continuación distinguimos los **tipos de agrupamientos** que se van a utilizar según demande cada actividad:

- **Trabajo individual**, para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de aprendizaje de una manera personalizada.
- **Trabajo por parejas**. Cuando la actividad así lo requiera el número de alumnos/as para trabajarla será de dos.
- **Pequeño grupo, entre 3-6 alumnos/as**, para el desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, resolución de problemas, casos prácticos y posterior puesta en común en el gran grupo.
- **Grupo completo**, en el que participa todo el alumnado de la clase, debates, visionado de películas...
- **Gran grupo, entre 50 – 60 alumnos/as**. Para algunas actividades como visitas, conferencias... se unirán diferentes grupos de clase de la misma familia profesional o distinta, dependiendo de la temática.

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNADO: Se procurará la distribución en U para la puesta en marcha de actividades dinámicas en el centro del aula cuando así se estipule, así como para la visión del conjunto de alumnado y acercamiento de la profesora cuando fuera necesario.

PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

(CONTENIDOS/CRITERIOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN)

El cumplimiento de los objetivos no va a ser establecido de manera rígida sino que van a ser flexibles, teniendo en cuenta las diversas circunstancias sociales y personales del alumnado en que se va a ir produciendo la evolución del aprendizaje.

Los criterios de evaluación relacionándolos con los contenidos y teniendo en cuenta el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia van a ser los siguientes:

U.D	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	<ul style="list-style-type: none"> •Describe los principios de la inteligencia emocional y social, y su influencia en la vida personal y profesional. •Demuestra interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos 	<ul style="list-style-type: none"> •Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social. •Se ha identificado la influencia de la inteligencia emocional y social en la vida personal y profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> •La inteligencia emocional y social: definición y características. •Habilidades y competencias vinculadas a la

<p>1 La dimensión emocional del TAPSD</p>	<p>diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Valora la importancia de conocer y controlar las emociones y los sentimientos que surgen en el ámbito profesional de la atención a personas en situación de dependencia, •Mejora la inteligencia emocional y las habilidades prácticas que se derivan de ella de cara a optimizar la intervención profesional en el ámbito de la atención a personas en situación de dependencia. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad. •Se ha mostrado interés por el conocimiento y control de las emociones y sentimientos vinculados al ámbito profesional. •Se ha mostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje. 	<p>inteligencia emocional.</p> <ul style="list-style-type: none"> •El cerebro como base de la inteligencia emocional. •Las emociones y los sentimientos en el ámbito de la atención a la dependencia. •La influencia de la inteligencia emocional en el desarrollo personal y profesional.
<p>2 La dimensión social del TAPSD</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Diferencia y describe las distintas habilidades sociales que deben poseerse para el ejercicio profesional en el ámbito de la atención a personas en situación de dependencia. •Valora la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales. •Aprende a utilizar las habilidades sociales adecuadas a una situación dada. •Conoce y aplica una serie de pautas encaminadas a la mejora de la competencia social del profesional de la atención a personas en situación de dependencia. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social. •Se han diferenciado y descrito diferentes habilidades sociales. •Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales. •Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación. •Se ha mostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> •La competencia social y las habilidades sociales: definición y características. •Entrenamiento y aprendizaje de habilidades sociales. •Importancia de las habilidades sociales en el ejercicio profesional. •La competencia social del profesional de la atención a personas en situación de dependencia. •Adquisición y mejora de la competencia social.
	<ul style="list-style-type: none"> •Establece una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información con los usuarios, familiares y otros profesionales. •Identifica los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones, de cara al ejercicio profesional en el ámbito de la atención a 	<ul style="list-style-type: none"> •Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales. •Se han identificado los diferentes estilos de comunicación sus ventajas y limitaciones. •Se han identificado las 	<ul style="list-style-type: none"> •El proceso de comunicación. •Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención. •Las habilidades comunicativas en el ámbito de la atención a personas en situación de dependencia.

<p>3 La comunicación</p>	<p>personas en situación de dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Identifica las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación en el ámbito de actuación profesional. •Valora la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales. 	<p>principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información. 	<ul style="list-style-type: none"> •La comunicación verbal y no verbal. •La importancia de la comunicación y de las actitudes en la relación de ayuda. •Estrategias de mejora de la comunicación de las personas usuarias.
<p>4 La interacción en el grupo y el trabajo en equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Describe los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica. •Analiza y selecciona las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos. •Explica las ventajas del trabajo en equipo frente al individual. •Diferencia los diferentes roles y la tipología de los integrantes de un grupo •Respeta las diferencias individuales en el trabajo en equipo. •Define el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en equipo. •Colabora en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica. •Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos. •Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual. •Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo. •Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo. •Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal. •Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo. •Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo. 	<ul style="list-style-type: none"> •El grupo: características y elementos. •Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo de un grupo. •La dinámica de grupos: estrategias y técnicas de intervención en grupos. •El equipo de trabajo. La comunicación en el equipo de trabajo. •El trabajo cooperativo: características y estrategias de aplicación.
<p>5 La resolución de los problemas y los conflictos</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Analiza las fuentes del origen de los problemas y conflictos. •Presenta, ordenada y claramente, el proceso que debe seguirse para la resolución de un problema o conflicto. •Planifica las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas. •Relaciona los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> •Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos. •Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar. •Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema. 	<ul style="list-style-type: none"> •El conflicto en las relaciones interpersonales. •Aplicación de estrategias de resolución de conflictos. •El proceso de toma de decisiones. •Gestión de los conflictos. •Valoración del respeto y la tolerancia en la

	<p>técnicos utilizados con los diferentes tipos de problemas y conflictos habituales que surjan en el contexto profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Respetar las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas o conflictos. •Define el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos. •Identifica los posibles comportamientos en una situación de negociación y su eficacia. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas. •Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas. •Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos. •Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos. •Se ha discriminado entre datos y opiniones. 	<p>resolución de problemas y conflictos.</p>
<p>6 Valoración de la competencia social del TAPSD</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Conoce los aspectos fundamentales en torno a los cuales debe girar el proceso de evaluación de la competencia social e identifica sus indicadores de evaluación. •Analiza y registra la situación personal y social de partida del profesional en soportes establecidos e interpreta los datos recogidos. •Identifica las actuaciones realizadas que es preciso mejorar y marca las pautas a seguir en la mejora. •Efectúa la valoración final del proceso de intervención y extrae conclusiones al respecto. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social. •Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional. •Se han registrado los datos en soportes establecidos. •Se han interpretado los datos recogidos. •Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar. •Se han marcado las pautas a seguir en la mejora. • Se ha efectuado la valoración final del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> •El proceso de evaluación de la competencia social. •Indicadores de la competencia social. •Registro e interpretación de datos de la competencia social. •Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social. •Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de toda la vida del profesional del trabajo social.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DISPONIBLES

(Debemos definir donde se encuentran dichos recursos, aula, departamento...)

Los principales recursos que se van a utilizar para poner en práctica las distintas actividades son:

- **RECURSOS ESPACIALES:** Los recursos espaciales serán los propios del centro. Se utilizará el aula de cada grupo en concreto. Dependiendo de las actividades diseñadas se utilizarán otros espacios.

- **RECURSOS MATERIALES:** Entre otros, los más utilizados en este módulos serán:

- ✓ Ordenador, cañón y pantallas del Departamento.
- ✓ Aparato de música y altavoces.
- ✓ Ordenadores con conexión a Internet del centro.

- ✓ Documentales en páginas web especializadas en la temática del módulo.
- ✓ Pizarra de cada aula.
- ✓ CDs de música relacionada con la relajación, con activación dentro de la Musicoterapia.
- ✓ Bibliografía especializada del Departamento.
- ✓ Material fungible en general que se encuentra en el Departamento como en las aulas.
- ✓ Colchonetas para actividades prácticas.
- ✓ Libro de texto del módulo.

-RECURSOS INSTITUCIONALES/EMPRESARIALES. Se tendrá colaboración con organismos entidades sin ánimo de lucro (Cruz Blanca, Cruz Roja), Fundaciones (FAISEM, ONCE, FAAS) , FEPAMIC, ASPACYS, DOWN CÓRDOBA, Colegio de Educación Especial Santo Ángel y otras empresas privadas para aquellas actividades de “Nos visitan” y “La visita”. Se necesitará la presencia de profesionales relacionados con técnicas de control del estrés y expresión emocional: Arteterapeuta, profesora de danzas del mundo, directora de teatro.

INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULUM

La educación en valores será tratada de forma transversal en los diferentes módulos. El carácter transversal hace referencia a que abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. Por otro lado, no pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertados en la dinámica diaria del proceso enseñanza aprendizaje. Estos contenidos transversales, son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades educativas. Se entienden como un conjunto de contenidos de enseñanza, esencialmente actitudinales.

La LEA, en sus artículos 39 y 40, considera como elementos transversales en las actividades de las enseñanzas, los siguientes: Educación cívica y moral, para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, vial, educación para el consumo, de salud laboral, de salud, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente, para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y por último cultura andaluza.

En el módulo que se desarrolla en esta programación se van desarrollar, teniendo en cuenta los contenidos de éste, actividades impregnadas de los siguientes temas transversales:

Educación cívica y moral, educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para el consumo, educación de respeto a la interculturalidad, educación a la diversidad, educación medioambiental y la cultura andaluza.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. PLAN ESPECÍFICO PARA LOS ALUMNOS REPETIDORES
2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ALUMNOS CON N.E.E., ALTAS CAPACIDADES)

Educar atendiendo a la diversidad significa asumir que los alumnos/as con características

distintas tiene que educarse juntos y que, por lo tanto, hay que tomar decisiones adecuadas para que ello sea posible.

Existen muchos argumentos y razones de gran peso para defender una educación para todos y todas. Son argumentos de tipo social (la educación como instrumento para compensar desigualdades), de tipo ético (la función de la persona educadora es ayudar a la promoción personal más que seleccionar o sancionar), de tipo cultural (la sociedad es diversa y la convivencia intercultural se vislumbra como uno de los grandes retos del futuro inmediato), de tipo legal (la normativa del sistema educativo vigente asume los principios de equidad, comprensividad y de formación integral), y de tipo psicopedagógico (el aprendizaje es un proceso de construcción personal que se produce en un entorno social e influido por este entorno).

Favorecer una mejor atención a la diversidad, significará tomar decisiones que supongan avanzar, paso a paso, en la ayuda de cada alumno/a para que progrese en su proceso de enseñanza aprendizaje.

En la Formación Profesional Específica, como en toda enseñanza, también hay que atender a la diversidad, pero, como estamos en una enseñanza no obligatoria, no se permite la realización de adaptaciones curriculares significativas (por ejemplo, establecer objetivos por debajo de los señalados en el Real Decreto y en la orden que regula el título), sino sólo y exclusivamente adaptaciones poco significativas (físicas, metodológicas, etc.). Éste se podrá llevar a cabo gracias al modelo curricular abierto y flexible que existe actualmente en el sistema educativo, tal y como comentaba en la justificación de esta programación. Esto posibilita niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas para el alumnado en concreto.

Al comienzo del módulo se ha realizado una evaluación inicial para conocer el nivel de alumnado y detectar, entre otras, posibles dificultades de aprendizaje.

Teniendo en cuenta que el alumnado ha accedido al ciclo formativo por diferentes vías, es normal que no me sea un grupo homogéneo de alumnos/as en cuanto al ritmo de aprendizaje, sino que existan:

- Alumnas con un ritmo de aprendizaje más acelerado (sin llegar a ser sobredotados). Si hubiese de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje se realizarán actividades de ampliación. Con ello conseguiremos que el alumnado no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo académico.

- **Alumnas con dificultades de aprendizaje** (sin llegar a necesidades específicas de apoyo educativo). Si hubiese alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje, bien por la falta de preparación o base, o bien porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá básicamente en los contenidos mínimos de cada unidad didáctica, planteando actividades de refuerzo. Para conseguirlo adentraremos al alumnado en la práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que se consigan los objetivos planteados.

Además se realizarán muchas actividades grupales que posibilite la formación de equipos donde se agrupen alumnos/as con diferentes características, que permitan atender a la diversidad, y, a la vez, permitan favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral, en el que se trabaja en equipo.

Así mismo, y en los casos que proceda, se abordaría la adecuación de las enseñanzas del

módulo y del ciclo en general a las necesidades educativas detectadas en el alumnado con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

Se ha detectado alumnado **con dificultades en el aprendizaje** en el grupo A. Se actuará de acuerdo a las medidas que se han especificado en párrafos anteriores.

USO DE LAS TICs

En el desarrollo de nuestra programación las TICs están asociadas a la obtención de información, búsqueda de ésta, adquisición de conocimientos, selección de información, registro y tratamiento de la misma, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella. Transformar esta información en conocimiento implica analizar, sintetizar, relacionar, hacer inferencias y deducciones, en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento.

Aumenta las posibilidades educativas en el desarrollo de nuestra programación como recurso didáctico y como elemento mediador en el proceso de construcción del conocimiento de nuestro alumnado.

El uso de páginas web, de herramientas como procesadores de texto, de presentaciones en diapositivas, el uso de aplicaciones en teléfonos móviles,... Serán de utilización diaria en el aula.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

El objetivo que nos planteamos es el de promover el fomento de la lectura por parte de nuestro alumnado como instrumento de aprendizaje y herramienta para pensar y comunicarse. Promoveremos entre nuestro alumnado el uso de la biblioteca del centro, así como de bibliotecas municipales en su proceso de búsqueda de información para el desarrollo del módulo.

Además se propone la búsqueda de artículos y noticias para leerlas en el grupo clase para que cada alumno/a cree una opinión crítica de éstos. Cada lectura prevista se realizará con el objetivo de sensibilizar al alumnado en la importancia de la adquisición de habilidades sociales para la vida en la que como técnicos para con los compañeros/as de trabajo como para las personas con las que va a intervenir resultan imprescindibles la actuación desde la Inteligencia Emocional para conseguir un mundo más humanizado.

Se propondrá también la lectura en voz alta de los documentos relevantes de nuestro libro de texto. Además todos los alumnos y alumnas tendrán que leer, y realizar las actividades correspondientes, de al menos un libro anual.